

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1858 *PROTECH CONTINENTAL, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BOMBAS TEMTO, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y demás disposiciones concordantes, se hace público que en Granollers, en Junta General Extraordinaria con fecha 16 de Septiembre de 2015, el socio único de "Protech Continental, S.L.U." (sociedad absorbente), ha decidido aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Bombas Temto, S.L.U." (sociedad absorbida) por la sociedad "Protech Continental, S.L.U." (sociedad absorbente).

A la vista del proyecto de fusión formulado por la Administración social de ambas mercantiles, se adoptaron las siguientes decisiones: Aprobar el balance de fusión de ambas sociedades, cerrados a 30 de junio de 2015. Acordar la fusión por absorción de "Bombas Temto, S.L.U." (sociedad absorbida), por "Protech Continental, S.L.U." (sociedad absorbente), con la transmisión en bloque a la absorbente del total patrimonio de la absorbida, que se disuelve sin liquidación, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. Establecer la ecuación de canje en 0'501 participaciones de la sociedad absorbente por cada participación de la absorbida, mediante su adjudicación al socio único de la absorbida. Aumentar el capital social de la absorbente, en la suma de mil dos euros más, hasta dejarlo cifrado en la suma de cuatro mil ocho euros, mediante la creación de mil dos participaciones nuevas, de un euro de valor nominal, números 3.007 al 4.008, a adjudicar en canje del patrimonio traspasado de la sociedad absorbida, a su socio único.

Los socios y acreedores tiene derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar de esta publicación, y pueden obtener en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y los balances de la fusión.

Granollers, 16 de septiembre de 2015.- Los Administradores Únicos de las mercantiles participantes, Domingo Carlos Serrano Keinarth y Marc Torras Artigas.

ID: A160016535-1